



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

SE_dpCreaciónÁreasGobiernojulio20

DECRETO DE ALCALDÍA

DE CREACIÓN DE ÁREAS DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4.1.a) y 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

DECRETO:

La creación de las siguientes Áreas de Gobierno Municipal, cuya jefatura corresponderá a cada uno de los cuatro Tenientes de Alcalde:

- Primera Tenencia de Alcaldía: **Administración Interna y Área Económica.**

Pertenecen a ella las siguientes Concejalías:

- Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.
- Seguridad
- Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo.
- Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas.

- Segunda Tenencia de Alcaldía: **Área de Desarrollo Urbano.**

Pertenecen a ella las siguientes Concejalías:

- Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones.
- Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Movilidad y Transportes.

- Tercera Tenencia de Alcaldía: **Atención a las personas.**

Pertenecen a ella las siguientes Concejalías:

- Bienestar Social, Mayores y Educación.
- Promoción de la Salud, CAID y Protección Civil.
- Infancia y Familia.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

SE_dpCreaciónÁreasGobiernojulio20

- Cuarta Tenencia de Alcaldía: **Área de Servicios al Ciudadano.**

Pertencen a ella las siguientes Concejalías:

- Cultura
- Deportes y Fiestas
- Juventud y Desarrollo e Innovación Tecnológica.

El presente Decreto deja sin efecto los dictados con anterioridad.

Notifíquese este Decreto a los Sres. Concejales, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y procedase a la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Transparencia Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez